

VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 77

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-5057 *Notificación de resolución de expediente de ayuda PEA 925/2011.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la interesada que se cita notificación de Resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 20/03/2012, declarándole desistido de su solicitud por el motivo que se cita:

Entidad o persona Tamara Serantes Almazán.

Número de expediente: PEA 925/2011

Causa del desistimiento: No aporta la documentación previamente requerida, dentro del plazo otorgado a tal efecto. (Art.9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo. BOC 27-03-2008 en relación con los arts. 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de abril de 2012.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
M^a Ángeles Sopeña Villar.

2012/5057

CVE-2012-5057